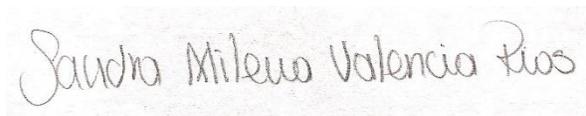


Radicado: 2021 – 196

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 22 de noviembre de 2021. La dejo en el sentido que las diligencias de notificación personal de la demandada se adelantaron a través de Centro de Servicios Judiciales así:

Notificación personal	29 de octubre de 2021
Inicia término	2 de noviembre
Finaliza término	30 de noviembre
Días inhábiles	30 y 31 de octubre 1,6,7,13,14,15,20,21,27 y 28 de noviembre

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 1719

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno

Dentro del proceso de **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO**, promovido por **JUAN RAFAEL ZULETA GONZÁLEZ**, a través de apoderada judicial, contra **BLANCA NUBIA BETANCUR**, se agrega memorial en el cual se acredita el envío de la citación para notificación personal a la demandada.

Se advierte que la notificación personal se surtió el pasado 29 de octubre, transcurriendo los términos conforme lo indicado en la constancia secretarial que antecede.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

**Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f23f34100d7c51860325069c9f61c0f9b155e276e192079b7d2545148f335af9**
Documento generado en 23/11/2021 10:51:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>